

ACTA No. 52

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 10:06 del dieciséis de abril del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Presidida por la Asambleísta María Augusta Calle. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes asambleístas:

1. Carla Cabrera
2. María Augusta Calle
3. Tania Hermida
4. Linda Machuca
5. Alexandra Ocles
6. Gabriela Quezada
7. Francisco Velasco

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Continuación de la elaboración del Informe para el Plenario sobre el seguimiento del Mandato de la Asamblea del 4 de marzo, respecto del seguimiento de las acciones que ejecute el Gobierno sobre la violación del territorio ecuatoriano por parte del ejército colombiano.

María Augusta: conforme el esquema aprobado por la Mesa, inicia con el tratamiento de los antecedentes, respecto de los cuales sugiere que se explique cuál es la política de seguridad y defensa que se están llevando las acciones de defensa de las Fuerzas Armadas, de los datos del taller que las mismas fuerzas armas dieron a las Asambleístas, como parte del marco teórico que se manejan.

A las 10:28 ingresa Fausto Lupera.

Tania Hermida: sugiere que se comience con un texto que diga:

La Mesa Constituyente No. 9, de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana,

CONSIDERANDO:

Que, el día 4 de marzo del 2008 la Asamblea Nacional Constituyente acordó delegar a la Mesa Constituyente No. 9, de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, el seguimiento de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea en la sesión de ese día, en referencia a la violación de la soberanía nacional por parte de las Fuerzas Armadas colombianas y de la respuesta del Gobierno ecuatoriano a este hecho;

Que, la resolución de la Asamblea establece que "el Gobierno colombiano a través de sus fuerzas armadas, de forma planificada agredieron el territorio del Ecuador, lo que ha generado el rechazo del pueblo ecuatoriano, al sentir afectada su soberanía; y que, el conflicto interno de Colombia provoca inaceptables incursiones en nuestro territorio de fuerzas irregulares de dicho país".



Que, en el Acuerdo Constituyente en mención los Asambleístas decidimos: “Condenar de forma enérgica la violación de la soberanía nacional e integridad territorial”, “Ratificar la vocación de paz de nuestro país”, “Reiterar la tradicional política que ha mantenido el Estado ecuatoriano, a pesar de presiones externas, para no involucrarse en el conflicto interno que sufre el hermano pueblo colombiano”, “Confirmar nuestra voluntad de cooperación para que el pueblo colombiano encuentre una solución pacífica a sus problemas”, “Exhortar al gobierno que adopte las medidas necesarias para asegurar que las poblaciones de la frontera norte, cuenten con las garantías para el ejercicio de sus derechos a la vida y a la seguridad”, “Convocar a la unidad nacional para la defensa de nuestra soberanía”, y “Hacer un llamado a los gobiernos latinoamericanos y a la comunidad internacional para impulsar la regionalización de la paz y no la regionalización de la guerra y la violencia”.

A las 10:32 ingresan Luis Hernández y Wladimir Vargas.

Gabriela Quezada: retomando lo que se había trabajado ayer, es importante iniciar con una contextualización del material de las Fuerzas Armadas y del periodista, y en función de eso articular la información, sobre la base de esas conclusiones determinar las acciones que corresponden, e insistir que es hacer un seguimiento y que no se va a hacer una investigación de peritos, pero sí con detalle y transparencia y cuál es la información vacía, la cual no aparece completa e íntegra de los hechos, sin querer asumir una competencia que no está explícita en el Acuerdo de la Asamblea. Recomienda que se haga una recopilación y punteo de todas las posibles conclusiones de la Mesa, partiendo de los datos que se tiene para identificar cuáles son los datos que se prestan para tener argumentos.

Tania Hermida: siguiendo la metodología de partir de las comparecencias, se debe analizar la exposición de las Fuerzas Armadas.

A las 10:40 ingresa Grecia Cando, alterna de Cristina Reyes, quien se principaliza ante la Presidenta de la Mesa, en razón de las excusas presentadas por Sandra Poveda, Juan Fabara y Gabriel Arroba, así como de la certificación del Tribunal Electoral del Guayas.

Tania Hermida:

A las 08:30 del 1-marzo-2008, las FF.MM. de Colombia proporciona nuevas coordenadas: 00° 21'45'' Lat. N. y 76° 20'20'' Log. W. según las cuales Angostura está a 90Km de Nueva Loja. Es decir que el primero de marzo a las 06:30 el IV.D.E dispone a la 19 B.S “Napo” envíe tropas al área y sale 1 helicóptero Gazelle a reconocer el área. El helicóptero no encontró el objetivo en las coordenadas inicialmente entregadas por Colombia. O sea que hay dos datos falsos: primero, las coordenadas; y, segundo que se tuvo un combate en caliente.

Gabriela Quezada: recalca que a las 06:00 se dieron mal las coordenadas, a las 08:00 se dan otras coordenadas.

Tania Hermida: A las 08:30, del 1o de marzo, las FF.MM. de Colombia proporciona nuevas coordenadas: 00° 21'45'' Lat. N. y 76° 20'20'' Log. W. que le permiten al

helicóptero Gazelle encontrar el objetivo. Pero verificando con el dato anterior se ve que son las mismas coordenadas. Dicen tener dos guerrilleras heridas, la patrulla indica estar rodeada por guerrilleros, lo cual resulta ser la tercera o cuarta vez que las Fuerzas Armadas del Ecuador reciben información falsa.

A las 10:43 salen Luis Hernández y Fausto Lupera.

Tania Hermida: solicita a los compañeros que no se retiren.

María Augusta Calle: pide a los medios que le entrevisten para dejar constancia de que cuando se están tratando temas importantes, los Asambleístas de la Oposición de los bloques de Sociedad Patriótica, Fausto Lupera; y de la RED, Luis Hernández, abandonan la sesión y no participan de la discusión.

Tania Hermida: continúa con la exposición y recuerda que las Fuerzas Armadas indicaron que “por información recibida el 06:15 del 1-MAR-2008 por las autoridades militares ecuatorianas de parte de las FF.MM. de Colombia, se conoció que el día primero de marzo a las 00:30 en coordenadas 00° 21'45'' Lat. N. y 76° 20'20'' Log. W. se produjo un combate de FF.MM. Colombianas, desde su territorio a un G.I.A.C, producto de lo cual caen abatidos 17 ilegales; entre ellos fallecen (a) Raúl Reyes y (a) Julian Conrado, miembros del secretariado de las FARC y de la Policía de Colombia existiría una baja.”

Francisco Velasco: consulta al coronel Molina, Asesor de Luis Hernández, que significa GIAC.

El **Crnel. Alberto Molina** responde que desconoce.

Francisco Velasco: recuenta que la información se da es que quien fallece es Julian Conrado, lo cual es falso.

A las 10:48 reingresan Fausto Lupera y Luis Hernández.

Tania Hermida: se identifican tres informaciones falsas dadas por el gobierno Colombiano, relacionadas con las coordenadas, que el combate fue en caliente y el nombre de un abatido.

Se proporcionan nuevas coordenadas, a las 08:30, como relevante del informe, queda claro que es una zona selvática donde es supremamente difícil ubicar cualquier campamento, el cual es identificable en semejante tupida selva solo con tecnología sofisticada.

Tania Hermida: avanza con su análisis producto de la revisión de las diapositivas de las Fuerzas Armadas:

A las 11:00 del 1-marzo-2008, Inteligencia de la IV.D.E localiza desde el aire una patrulla colombiana en tierra. A través de contacto radial, la patrulla se identifica como

una unidad de la Policía antinarcóticos colombiana de nominativo "JUNGLA". La patrulla cuenta con aproximadamente 20 hombres y se encuentra en las coord. (515-402). Dicen tener en su poder 2 guerrilleras heridas, varios guerrilleros muertos y fusiles AK 47, M 16 de los ilegales. La patrulla indica estar rodeada por guerrilleros y solicita apoyo de fuego.

Fausto Lupera: pide punto de orden porque se ha dicho que no es una investigación sino un seguimiento, quiere que se explique por qué se cambiaron de criterio. Para la exposición que está haciendo Tania se necesitó hacer una investigación previa, por tanto no es seguimiento sino investigación lo que se ha hecho. Sociedad Patriótica con otros movimientos van a presentar otro informe, por la falta de seriedad de no permitir que el Presidente de la República presente un informe.

Tania Hermida: aclara a Fausto Lupera (quien se encuentra hablando por el teléfono celular) que los cuadros presentados son los que entregó el Alto Mando que compareció ante la Mesa, insiste en que no es una investigación sino que se hace un recuento de la información.

María Augusta Calle: le pide cortesía a Fausto Lupera, pues si él pide explicaciones, en el momento que se le están dando, se pone a hablar por teléfono o sale no es adecuado.

Luis Hernández pide punto de orden: dice que no va a continuar en la sesión, respeta lo que están haciendo, pero disentir es parte de la democracia, y en vista de que no ve intenciones de tener una posición democrática que fortalezca al Ecuador en el exterior, y que permita el cambio mejor se retira.

Ese momento es interrumpido por Tania Hermida, por lo que el Crnel. Hernández dice que hay recurrencia de la Asambleísta Tania Hermida en interrumpir cuando a ella le parecen menos inteligentes las opiniones que se vierten. Pide respeto, pues dice que cuando otras personas hablan él jamás interrumpe.

A las 10:48 se retiran de la sesión Luis Hernández y Fausto Lupera.

Tania Hermida: les pide que no se retiren.

María Augusta Calle: pide autorización para dar declaraciones a la prensa respecto del abandono de la Mesa por parte de Fausto Lupera y Luis Hernández.

Tania Hermida: avanza con la exposición:

A las 11:30 de 1° de marzo, ingresa 1 ECO (1 oficial 37 de tropa) de la 19 B.S "Napo" al área, desembarcando en coordenadas (0° 22' 49'' Lat. N y 76° 22' 02'' Long. W)

A las 15:00 del 1° de marzo, ingresa 2 ECO (1 oficial 37 de tropa) de la 19 B.S "Napo" a coordenadas (0° 22' 24'' Lat. N. y 76° 20' 21'' Log. W.)

A las 15:20, 1o de marzo, arriban a Lago Agrio vía aérea desde la Shell, un ECO (3 oficiales y 34 de tropa) para reforzar el dispositivo.

A las 17:00 del 1o de marzo, llama el Gral. Fernández Cmte. de la 27 B.S (Colombia) e informa que la patrulla colombiana se quedará en el área y que enviará un radioperador hasta puente internacional sobre el R. SAN MIGUEL para coordinar la exfiltración de patrulla de PP.NN Colombiana que esta en el área.

A las 17:40 del 1-marzo, arriban el Fiscal, luego de reconocer el área, determina la existencia de algunos fallecidos, 2 heridos y fusiles de ilegales.

A las 19:15 del 1-marzo-2008, mediante contacto radial el Crnl. Obando Carlos, que se encuentra en el punto, informa que existen 2 ilegales de sexo fe femenino heridas, 15 muertos, 25 fusiles y material de intendencia.

A las 07:00 del 2 de marzo-2008, el General Fernández, Cmte. de la 27 B.S (Colombia) se comunica con el comandante de la IV D.E. y le informa que la unidad de la Policía colombiana había logrado retornar a su territorio.

ACCIONES EJECUTADAS EL DIA DOMINGO 02 DE MARZO DE 2008

- evacuación de ilegales heridas.
- registro e identificación de cadáveres.
- evacuación de armamento.
- verificación por parte de los señores ministros de seguridad interna y externa y de defensa nacional, en el lugar de los hechos.
- fueron movilizadas varias unidades a la frontera norte y reforzados los destacamentos.

CONCLUSIONES:

El ataque de las Fuerzas militares colombianas fue una operación especial apoyada con armamento de alta tecnología, previamente planificada para ser ejecutada en territorio ecuatoriano. Consistió en un bombardeo a un grupo de ilegales armados, con aviones que se desplazaron presumiblemente en dirección norte-sur-norte. Fue completado con el uso de helicópteros y tropas terrestres debidamente equipadas que atacaron inmediatamente después del bombardeo.

El Comandante de la Cuarta División dispuso realizar un reconocimiento aéreo con helicópteros Gazelle en el sector, confirmando la presencia de elementos de la Policía Nacional colombiana, quienes vestían uniforme verde, casco de Keblar, color negro, equipo de comunicaciones y equipo para visión nocturna. El piloto del helicóptero ecuatoriano pudo establecer contacto vía radio con el comandante de la patrulla, Mayor Castellanos, quien pidió apoyo de fuegos por cuanto ocupaban una posición defensiva y supuestamente se encontraban rodeados por ilegales armados.

En la incursión colombiana no se observaron las normas y procedimientos internacionales vigentes e instrumentos bilaterales como la Cartilla de Seguridad para

Unidades Militares y de Policías Nacionales de ambos países, ni los Acuerdos Generales y Entendimientos Específicos firmados en el marco de la Comisión Binacional Fronteriza entre Ecuador y Colombia COMBIFRON.

Esta conducta de Colombia viola los procedimientos establecidos así como la confianza y transparencia que deben primar en las relaciones militares bilaterales.

En la incursión colombiana no se observaron las normas y procedimientos internacionales vigentes e instrumentos bilaterales como la Cartilla de Seguridad para Unidades Militares y de Policías Nacionales de ambos países, ni los Acuerdos Generales y Entendimientos Específicos firmados en el marco de la Comisión Binacional Fronteriza entre Ecuador y Colombia COMBIFRON.

Esta conducta de Colombia viola los procedimientos establecidos así como la confianza y transparencia que deben primar en las relaciones militares bilaterales.

El Ecuador, a través de sus FF.AA. permanentemente ha venido cumpliendo patrullajes en la frontera norte, como lo establece el Plan de Protección de Fronteras en vigencia.

En los últimos cuatro años el Estado ecuatoriano ha desmantelado 117 campamentos clandestinos de grupos ilegales colombianos.

Un 40% de campamentos clandestinos se destruyeron a partir de 2007.

En el año 2007, Ecuador ha desarrollado múltiples operativos en los que ha detectado y destruido: 47 campamentos temporales de grupos ilegales armados de Colombia; 4 laboratorios de droga; cuatro polígonos de tiro; dos fábricas artesanales de explosivos y armamento; sitios de reparación de armas; y, pertrechos militares como fusiles, ametralladoras, pistolas, morteros, munición de diverso calibre, granadas de mano, explosivos, alimentos y equipos de comunicaciones. Se capturaron a dos cabecillas y varios combatientes irregulares.

Con posterioridad al ataque, las FF.AA. capturaron cinco ilegales colombianos.

María Augusta Calle: Tania ha hecho el recuento, sobre el cual pide opiniones.

Grecia Cando: indica que está aquí en reemplazo de Cristina Reyes para apoyar y aperturar lineamientos importantes de lo que escucha, considera que todas las personas presentes para emitir un criterio necesitan fundamentalmente conocer este tema de la incursión de Colombia al territorio ecuatoriano. Manifiesta que es su decisión personal tomar conceptos fundamentales para emitir criterios

María Augusta Calle: Le da la bienvenida a Grecia Cando a nombre de la Mesa y espera que estos días sean agradables en el trabajo.

Luego del recuento, dice, hay una primera parte que sería la propuesta de Tania Hermida, la segunda parte podría ser un recuento exacto utilizando el power point de las Fuerzas Armadas.

Wladimir Vargas: quisiera conocer cuál va a ser el procedimiento final hasta el día de la entrega que es el jueves. Va a haber alguna otra comparecencia para elaborar el informe.

Tania Hermida: no va a poder venir Canciller, entonces la respuesta sería no.

Wladimir Vargas: cree que el informe que se elabore con los insumos actuales sería incompleto o errado, porque, a su forma de ver, el hecho de la remoción de la cúpula militar, por asuntos que están hasta cierto punto con complicidad de las Fuerzas Armadas al haber intercambio de información de inteligencia y se conoció antes esta información que las autoridades ecuatorianas, es probable que esta misma información sea incorrecta. Mientras no exista la comparecencia de la nueva cúpula militar, hubiera sido sano el informe de la Ministra, del Presidente, habría un informe errado o incorrecto. Su posición es que se revea la fecha límite de presentación del informe, que no será preciso.

Francisco Velasco: le parece que hay unos hechos ocurridos y conclusiones emitidas por las Fuerzas Armadas y hay conclusiones que llegaron países, comunidad internacional, el Grupo de Río la OEA, emitieron un veredicto, la OEA a través de su Secretario General, luego de entrevistarse con autoridades colombianas y ecuatorianas y luego de ese proceso de investigación, llegó a la conclusión de un informe que el propio gobierno de Colombia lo suscribe. Como se puede decir que las conclusiones a las que llegaron la cúpula defenestrada de las Fuerzas Armadas carecen de credibilidad, cuando fueron aceptadas por el propio gobierno colombiano, porque sería desconocer la propia declaración de la OEA y del Grupo de Río.

Por lo tanto poner en duda un informe de las Fuerzas Armadas le parece riesgoso, poner en entredicho ese informe. La cúpula de las armadas cambiadas en un normal y cambio del mando por parte del comandante en jefe, que ocurre en cualquier país del mundo, en un cambio totalmente cotidiano.

Tania Hermida: hay obligación de presentar un seguimiento de que se ha hecho, le parece importante que la ciudadanía conozca lo que ha hecho, el informe de las Fuerzas Armadas aclara lo que pasó ese día, pero también deja muchas y nuevas preguntas. Como parte de las conclusiones deben estar las preguntas que se crea deben responder a futuro, para que se logre esclarecer.

Wladimir Vargas: en ese momento la visita de la cúpula si satisfizo, pero ahora, en momentos que hay nuevos insumos el informe ya no es completo; claro que es necesario que la ciudadanía conozca, pero tiene que ser información correcta, por dar un ejemplo ya se conoce la identidad real de la persona que fue confundida con un guerrillero. Dentro del Convenio que existía, Combifron, es necesario conocer cuáles eran las tareas entre inteligencia, y cuáles son las reglas de enganche para haber encontrado una base de guerrilleros en nuestro país. Es necesario saber por qué fue defenestrada la cúpula militar, a su entender hubo una falta por parte de las Fuerzas Armadas por haber intercambiado información con otros organismos que no conocía el Presidente. No se pone en duda a las Fuerzas Armadas sino son ellos mismos con sus acciones quienes provocan aquello. Insiste que, con estos insumos, hacer un informe será incompleto.

María Augusta Calle: acota que hay insumos de prensa, donde se detallan nuevas evidencias.

Wladimir Vargas: hay que ver cuál es la prensa objetivo y subjetiva. Las preguntas que quedan deben ser contestadas por la instancia del Ministerio de Defensa creada para investigar eso, pues se va a tener mucha información que no calza, que tiene que ser esclarecida así como las dudas e interrogantes que espera sean respondidas para hacer la investigación y seguimiento. Deja claro que es un informe de avance y no la terminación, en ese contexto pregunta si se va a hacer un segundo informe.

María Augusta Calle: contesta que es probable que se requiera hacer un segundo informe luego, pero que este momento se va a hacer un informe de lo que tienen.

Gabriela Quezada: reitera que no es un informe conclusivo ni final.

Tania Hermida: hay que dejar claro y considerar que se han recibido las comparecencias necesarias para hacer un informe. El Conflicto con Colombia está entrando en una etapa más compleja, no se puede asumir temas delicados como Mesa, eso debe asumir una comisión especializada que está creando el gobierno. Insiste en que entre las conclusiones deben estar los pasos a seguir, pero no dejar abierta la posibilidad de seguir presentando informes cada semana.

María Augusta Calle: insiste en que hay que hacer informe de lo que se tiene, es un informe pequeño que no recoge todo el enorme abanico de los hechos, se debe considerar también que el Gobierno ha creado una comisión para eso y que existen preguntas que debe responder esa Comisión.

Gabriela Quezada: recuerda que ayer Luis Hernández graficó un esquema que debería ser considerado, relacionado con incluir las violaciones que ha hecho Colombia a las diferentes áreas del territorio ecuatoriano, la cantidad de campamentos clandestinos de las fuerzas irregulares colombianas en territorio ecuatoriano, confirmar la voluntad de cooperación, exhortar a las medidas pacífica para resolver el conflicto.

A las 11:25 ingresa Xiomara Naranjo.

A las 11:26 se hace un RECESO.

A las 12:11 **REINICIA** la sesión con la asistencia de:

1. Xiomara Naranjo
2. Tania Hermida
3. Alexandra Ocles
4. Wladimir Vargas
5. Francisco Velasco
6. Carla Cabrera
7. María Augusta Calle
8. Gabriela Quezada
9. Linda Machuca

María Augusta Calle: recuerda que antes del receso se estaba analizando que incorporar al informe.

Gabriela Quezada: añade que el informe debe redactarse en conjunto. Si bien están los hechos del primero de marzo, también hay un historial de violaciones anteriores del territorio, entonces en función de eso se tiene que argumentar una primera conclusión de Mesa que no deje de lado la política de largo plazo del gobierno colombiano.

A las 12:14 ingresa Grecia Cando.

María Augusta Calle: para efectos de la sistematización de las ideas e insumos que aportan los Asambleístas sugiere encargar a Talía Alvarez, su Asesora, que recoja los datos para la redacción del informe.

Expone basada en una diapositivas dejadas por el Alto Mando Militar y empieza esta parte dando referencia a la extensión de la frontera con la población fronteriza y las operaciones militares realizadas entre 2007 y 2008, las operaciones militares de parte del Ecuador. Estima que estos datos deben ser considerados partes del informe.

A las 12:21 sale Alexandra Ocles.

Gabriela Quezada: para contextualizar sugiere que se haga un recuento de las violaciones del territorio, hasta llegar al primero de marzo, para que se sepa que no es un incidente aislado.

Tania Hermida: insiste en el marco del encargo de la Asamblea, se debe indicar cómo se dio el ataque, la forma equívoca como se dio información a las Fuerzas Armadas del Gobierno Ecuatoriano, lo que concluye en la premeditación del ataque, el hecho de que Colombia sabía de la presencia de Reyes en el territorio ecuatoriano, lo cual no comunicado a autoridades ecuatorianas ni civiles ni militares, fue un acto de violación de soberanía el desconocer al Estado ecuatoriano y hacerse cargo del hecho por sí solos.

Luego de eso se puede ir ampliando el escenario mostrando lo que sucedió el primero de marzo.

Gabriela Quezada: luego de la exposición de los hechos, hay que hacer la diferenciación entre violación de ley y violación de soberanía. Porque es un asunto cualitativo que nos desconozcan como Estado y tratar de entablar en el mismo nivel a un grupo insurgente. Esta parte debe ser presentada como un aclaratorio luego de la explicación que ha recomendado María Augusta Calle que se incorpore.

María Augusta Calle: Dentro de los antecedentes debe ir:

- Hechos.
- Detalle de las sucesivas violaciones del territorio ecuatoriano por parte de Colombia.
- El mapa donde están los frentes guerrilleros como son el Ejército de Liberación Nacional y los grupos criminales BARCIM.
- Dispositivo del ejército colombiano frente al límite político con el Ecuador. Dos grandes batallones y 6 puntos de control.

- Los destacamentos permanentes del Ecuador.
- Dispositivo consolidado de las Fuerzas Armadas del Ecuador, que dista mucho entre los destacamentos.
- Las bases guerrilleras localizadas y destruidas.
- Cultivos de coca en Colombia.
- La erradicación manual en Ecuador (número de hectáreas).
- Áreas en que se han registrado la presencia de grupos armados irregulares de Colombia en Ecuador (hay seguimiento y vigilancia a los grupos).
- Situación migratoria
- Rutas empleados por colombianos.
- Rutas del tráfico de armas, narcotráfico y precursores. (Manta juega papel importante)

Gabriela Quezada: Siguiendo con el punteo, recuenta que los datos que deberían constar son:

- Descripción de hechos.
- Violaciones constantes.
- Diferencia clara entre el mapeo de las Fuerzas Armadas presentes en Colombia versus las que existen en el Ecuador, insistiendo en lo inconsistente de un país que recibe 7 mil millones de dólares, mientras un ejército destina 25% a sus hombres para su ejército. El Ecuador dedica la cuarta parte de su fuerza terrestre a proteger su frontera mientras que Colombia solo destina el 0.01% de sus militares a proteger su frontera.
- Resaltar que las Fuerzas Armadas han cumplido con su deber de tener presencia en la frontera, resguardando la soberanía y el lugar, por el reconocimiento preciso de cuántos campamentos hay, aún considerando sus falencias y carencias.

Tania Hermida: pide que se incluya respecto de los incidentes con Colombia, a saber

Primer Incidente

El 28 de febrero de 2006, aproximadamente 300 militares colombianos, apoyados por un helicóptero, un avión fantasma y un avión artillado de las fuerzas militares colombianas atacaron a elementos subversivos, las aeronaves en su maniobra, incursionaron 6 km en territorio ecuatoriano.

El comité binacional de pueblos de la frontera alertó del ataque. Una patrulla de la policía nacional confirmó el hecho. El incidente motivó la reunión de los presidentes de la COMBIFRON.

Segundo incidente

El 11 de marzo de 2006, el ala N° 31 detecta en el radar una traza presumiblemente de un helicóptero colombiano ingresando con dirección pica internacional Río Pucachi interior triángulo Coembi con rumbo norte se interna en territorio colombiano El incidente motivó la reunión de los presidentes de la COMBIFRON.

Tercer incidente:

El 24 de agosto de 2006, una granada de las fuerzas militares colombianas impacta en una de las instalaciones de la Cooperativa Putumayo, hiriendo a tres personas.

El 1 de septiembre de 2006, los presidentes de la COMBIFRON se reúnen en Puerto Nuevo, Ecuador y Colombia, para analizar los hechos.

Cuarto incidente:

El 15 de octubre de 2006, Fuerzas Armadas colombianas, durante una operación militar en el Río San Miguel, sector de Puerto Mestanza, dan de baja a dos ciudadanos ecuatorianos.

El 19 de octubre de 2006, los presidentes de la COMBIFRON se reúnen en Villa Garzón para analizar los hechos.

Quinto incidente:

El 22 de marzo de 2007, Fuerzas Armadas colombianas incursionaron en territorio ecuatoriano en el sector del Río Ocano a 20 minutos de Puerto Nuevo, donde dan de baja al ciudadano Jorge Plaza Mantilla y en su retorno a Puerto Asís las Fuerzas Armadas colombianas también dan de baja al ciudadano ecuatoriano Daniel Marroquí Ortega.

El incidente motivó la reunión de los presidentes de la COMBIFRON.

Sexto incidente:

El 2 y 3 de noviembre de 2007, fuerzas militares colombianas, durante una operación militar contra los GIAC (grupos irregulares armados de Colombia), afectaron viviendas de la comunidad de Yanamaru por impactos de arma de fuego.

El 9 de noviembre de 2007, los presidentes de la COMBIFRON se reúnen en el Puente Internacional, para analizar los hechos denunciados.

Además que conste que el Presidente Correa recibió una llamada telefónica del Presidente Álvaro Uribe, quien le informó sobre el enfrentamiento entre el ejército de ese país y las FARC, en el cual murieron 17 guerrilleros, entre ellos el líder de ese grupo, Raúl Reyes, y un militar, como consecuencia de un enfrentamiento.

A las 12:36 reingresa Alexandra Ocles.

Tania Hermida: Se debe poner esta información, poner las cartas y comunicados que recibió el país de este hecho. Hay que dejar constancia de que hubo intento del Gobierno Colombiano que tratan de desinformar, por ejemplo una de las pruebas es la fotografía de un supuesto encuentro con Reyes por parte del Ministro Larrea, mediante la publicación de una fotografía que no correspondía con el solo propósito de involucrar al gobierno del Ecuador con las Fuerzas Revolucionarias Armadas de Colombia.

Linda Machuca: una de las cosas que se dijo en la reunión con Fuerzas Armadas es que uno de los elementos es que existió una intención marcada por parte de Colombia de ampliar el conflicto y de llevarlo al Ecuador, es decir se debe recalcar que es una estrategia en ese sentido.

María Augusta Calle: Eso va a quedar dicho con el número de militares colombianos en la frontera sur, la cantidad de dinero que tiene Colombia para combatir a la guerrilla, todo eso va a dar elementos para hacer esa aseveración.

Francisco Velasco: en la comparecencia de los militares ecuatorianos, dijeron que el ejército colombiano les fue empujando para obligar a los guerrilleros a ponerse al sur de Colombia y presionarles a entrar al territorio ecuatoriano.

Gabriela Quezada: hay información para sustentar esa demanda. Hay que reconocer que existe solidaridad del Ecuador hacia el pueblo colombiano, de ahí el detalle de cuántos refugiados existen aquí.

María Augusta Calle: de cada uno de estos capítulos se sacan conclusiones.

Tania Hermida: de la comparecencia de la Policía y del Ministro de Gobierno también hay que poner algo.

María Augusta Calle: Está de acuerdo que hay información que se puede añadir de la exposición de la Policía.

Tania Hermida: : Da lectura a la exposición del Ministro de Gobierno en cuanto a la diferenciación entre la violación de soberanía y violación de ley, y el tratamiento que recibe un grupo armado irregular, y lo que implica el ataque aéreo de un país con el que tenemos relaciones diplomáticas. Pregunta si cabe poner que entre el 2003 y 2004 dijo el Ministro que hay mayor índice de violencia en la frontera, y presentó un documento de la Fiscalía colombiana, Rodrigo Granda declara que tuvo varias entrevistas con Lucio Gutiérrez, quien se comprometió a no perseguir a las FARC en su territorio. Además el hecho de que en el Ecuador no se investiga a nadie de manera rutinaria, además de que no hay una política para impedir a los colombianos para que ingresen legalmente al país. Se reconoce que la población colombiana es pacífica y honorable y que no existía precedente para no colaborar con Colombia porque Ecuador siempre ha aportado con la cartilla de seguridad. Otra pregunta fue por qué no se hizo un seguimiento de las personas que asistieron al Foro Bolivariano, ante lo cual se respondió que no se investiga a nadie, pues no se puede tomar como sospechosas a personas que se reúne para un congreso sin que existe un pedidor expreso de un Estado de investigar a alguien. El Comandante de la Policía dijo que todo intercambio de información tendría que haberse hecho a través de la INTERPOL, es probable que el Gobierno colombiano si supiera de la presencia de Reyes en el Ecuador, que no recibieron ninguna información de esa presencia y que no había orden de INTERPOL para perseguir, investigar o capturar a nadie. La acusación de la computadora de Reyes de relevar a las autoridades policiales no corresponde a la verdad pues no ha existido ninguna disposición en ese sentido

María Augusta Calle: Al revisar la información que presentó la Policía, recalca los datos de los destacamentos. Insiste en pedir versión electrónica de la exposición.

Hace una revisión de la **exposición** del Comandante de la **Policía**, Gral. Bolívar Cisneros, respecto de las acciones realizadas para precautelar la seguridad de los ciudadanos ecuatorianos en el área de la frontera con Colombia que contiene:

- el marco legal,
- los recursos humanos y los medios logísticos,
- la extensión de la frontera con Colombia,
- los delitos con mayor incidencia en el cordón fronterizo, entre los cuales están el sicariato, secuestros, extorsiones, contrabando de combustibles, tráfico de armas, narcotráfico, cultivos pequeños de hoja de coca, tráfico de precursores químicos;
- orden de operaciones.
- acciones realizadas para garantizar la seguridad de la población en la zona.
- resultados de las operaciones en las provincias fronterizas del norte.
- operaciones realizadas: huracán verde, marea blanca, pampanal II, fenix I, II y II,
- asesinato de la intendente de Sucumbios.
- captura de irregulares: operación Trinidad.
- Procedimientos técnicos científicos en Angostura: inspecciónocular, técnica y levantamiento de cadáveres: 18 hombres, 5 mujeres, total 23; identificación de cadáveres, análisis balístico; identificación de Franklin Guillermo Aisalla,

Lee las **conclusiones**:

La Policía Nacional del Ecuador en cumplimiento de la misión constitucional a ella encomendada, ha desarrollado varias operaciones policiales en contra de organizaciones criminales de diversa especialidad, que ejecutan sus acciones en el territorio nacional en general y particularmente en la frontera colombo ecuatoriana.

La situación de política interna que vive la República de Colombia, la aplicación del Plan Colombia y su política de seguridad democrática sumado a la situación geográfica de vecindad, ha influido directamente en la seguridad interna del país, principalmente en la frontera norte.

Su ámbito de acción es diverso, manifestándose en delitos como: tráfico de drogas, tráfico de armas, cultivos de hoja de coca, sicario, secuestro, extorsión, contrabando de combustibles y delincuencia común.

Todas las operaciones policiales para combatir los delitos existentes en el cordón fronterizo, han sido ejecutadas con apego a la ley, respetando los derechos y las garantías constitucionales, así como los tratados y convenios internacionales para contribuir de manera efectiva a la paz y seguridad de la ciudadanía ecuatoriana.

La Policía Nacional, ha actuado de forma efectiva en contra de la presencia de la delincuencia común y organizada, coadyuvando al mantenimiento de la seguridad y paz principalmente en la frontera norte.

Gabriela Quezada: Se debe señalar que el gobierno ha creado una comisión cívico-militar, se debe indicar el seguimiento que se resume en las medidas que ha tomado el Gobierno en torno al conflicto. Se debe revisar cuál es la política de seguridad en la que se ha inscrito el Ecuador y atarlo a declaración del Ministro Bustamante; que es necesario que tengan un organismo de control, porque actúan en paralelo lo cual no se puede permitir, además la recomendación de que debe haber coordinación de estas agencias que deben obedecer a la soberanía del pueblo.

Tania Hermida: En ese punto se debe hacer uso de la información de las Fuerzas Armadas sobre la política de seguridad, entregada el día que comparecieron.

Entre las recomendaciones futuras que se pueden hacer con esta lectura es posible ver que más allá de las políticas que tenga cada gobierno las Fuerzas Armadas tienen una lógica que responden al discurso hegemónico del continente que vienen del Comando Sur (el discurso tiene que ver con las amenazas que ellos identifican) que es la agenda de seguridad de los Estados Unidos. Se debe plantear que las Fuerzas Armadas tengan una agenda propia, que teniendo en cuenta la complejidad de las relaciones internacionales contemporáneas y la geopolítica, consoliden una manera propia de enfrentar el problema de la seguridad orientada a la solución de los problemas vecinos, que es una réplica de las políticas hegemónicas. Esto sirve a la concepción de la seguridad que no responde a visión soberana del país, reconociendo el valor de las Fuerzas Armadas y de la importancia del rol que juegan.

Wladimir Vargas: no entendió en base a que se puede denunciar lo que acaba de decir Tania Hermida, si se ve la misión de las tareas de las Fuerzas Armadas en efecto en algo han desviado algunas de sus actividades, razón por la cual él se retiró de ellas, pero no le parece que se pueda afirmar que siguen normas de seguridad de los Estados Unidos.

Tania Hermida: explica que sus expresiones se refieren al marco lógico en que se enmarcan las políticas de seguridad en el Ecuador. En el documento que entregaron las Fuerzas Armadas para la Asamblea Constituyente se habla tres veces de las nuevas amenazas, cuyo concepto es generado desde la óptica de seguridad de los Estados Unidos, así como muchos otros conceptos que como naciones neocolonizadas se adoptan sin juicio de inventario para las políticas económicas, y culturales. Se debe replantear la forma de cómo se quiere que se hagan las políticas de seguridad en la región. En el informe es necesario colocar algunos elementos discutidos aquí. Una de esas políticas es aumentar el número de presos por narcotráfico a cambio de varios millones de dólares, eso fue firmado en el Gobierno de Lucio Gutiérrez, esas acciones desvirtúa la acción del Ecuador, cuando por un lado se ha hecho un empeño por sacrificar a las personas más vulneradas por ese negocio y no a las verdaderas dueñas. Obedecer a esas políticas no le benefician al país, tiene cárceles llenas de gente que no es la gran culpable del problema. No es una cosa imputable a las Fuerzas Armadas en este momento, sino una política que se ha venido asentando en toda Latinoamérica y que debe dar un giro.

Wladimir Vargas: se debería revisar cómo va el enunciado para revisarlo. Hay nuevas amenazas que se deben establecer como parte de las Fuerzas Armadas. Decir que son parte de la política de los Estados Unidos es una suposición y no un hecho comprobado.

María Augusta Calle: Consulta si hay algún otro punto para el informe.

Gabriela Quezada: Pregunta si se va a hacer una exposición de los puntos y luego unas conclusiones en otro apartado.

Talia Alvarez: da lectura a lo recogido:

1. Considerandos.
2. Resúmenes de comparecencias: Ministro de Defensa y Alto Mando Militar y Policial.
3. Historial
 - Diferencia de ley y soberanía (exposición Ministro Gobierno)
 - Presencia de militares en Ecuador y Colombia: diferenciaciones.
 - Incluir mapas de destacamentos de Ecuador y frontera.
 - Mapas
 - Rutas de tráfico
 - Recabar datos de cancillería de violaciones de
4. Información de prensa de entre otros el tema de la falsa foto del Ministro Larrea,
5. Discursos de presidentes y comunicación oficial entre Estados
6. Datos de policía en cuanto a temas delictivos. Captura de Simón Trinidad, Angostura, autopsias, investigación a Aisalia. Lo sustantivo son las declaraciones del Ministro de Gobierno.
7. Tema de compromiso de Lucio Gutiérrez de no perseguir a las FARC.

María Augusta Calle: No cree prudente retroceder algunos años al 2003 y 2004.

Gabriela Quezada: recuerda que se había dicho que el Ecuador como Estado durante la última década, sin importar el gobierno, ha mantenido una política de no aceptar la política de guerra; entonces hacer hincapié al tema de esas declaraciones de que Lucio Gutiérrez ha ofrecido no perseguir a las FARC sería contradictorio.

En ese contexto, se resuelve no poner el numeral siete.

Talia Alvarez: continua con la enumeración:

- No policiaizar las fronteras y las declaraciones del Ministro Bustamante sobre el Congreso Bolivariano, avaladas por el Comandante de Policía que todo tipo de información se hace a través de INTERPOL. La declaración desmentida de que la Policía haya hecho un acuerdo de no combatir a las FARC
- Todas las medidas de respuesta: la comisión cívico-militar, el estado de esta comisión y acciones.
- Agregar la necesidad de revisar la política de seguridad en que se ha inscrito el Ecuador, con cambios de paradigmas y sustentar esas políticas bajo otros parámetros.

Gabriela Quezada: hace las siguientes observaciones:

1. Incluir en el punto de violaciones constantes, la presencia de las bases militares (considerando que el Comandante de la Policía dijo que era imposible que la Base de Manta no supiera), la violación de soberanía y de derechos humanos.
2. Dada la insistencia de algunos sectores del país, incluir una sección que hable de las fuerzas irregulares y del tratamiento que las Fuerzas Armadas y la Policía han dado. (donde vaya los datos del congreso bolivariano).
3. La batalla mediática no debe apuntar solo la foto, sino hacer evidencia del gobierno colombiano como saca saludos de Raúl Reyes a Correa, etc, que se constituye en una construcción de opinión pública.
4. En consecuencias hacer referencia a la necesidad de integrarse en los términos que se ha hablado.

Tania Hermida: se haga énfasis en que lo que ocurrió el primero de marzo se trate como lo que fue “una masacre”, apoyando el tema de que se violó derecho internacional y derechos humanos, a más de la soberanía del Ecuador, como recomendación se pide hacer revisión de Convenios firmados y recopilación de las violaciones de derechos humanos en la frontera con Colombia y que haya una visita de la Canciller y del Ministro de Defensa al Pleno de la Asamblea.

Wladimir Vargas: Insiste una vez más que el hecho de que las Fuerzas Armadas de Colombia sabían o no de esta situación es un supuesto. Gabriela Quezada dijo que era imposible que la Base de Manta no supiera, eso es involucrar a la Fuerza Aérea sobre supuestos.

Gabriela Quezada: aclara que no lo ha dicho ella, sino que fue una suposición del Comandante de la Policía, sin embargo es una inquietud que debe quedar para ser investigada en el FOL.

Wladimir Vargas: consulta si lo que se quiere es pedir una auditoría para la FOL.

Gabriela Quezada: añade que lo que se pide es que esta inquietud que debe quedar en el informe, además de los convenios interinstitucionales que existen como política que opera no solo de Estado a Estado, sino entre instituciones como el Registro Civil, Ministerios, etc.

Linda Machuca: en lo relacionado con eso resalta la soberanía sobre las seguridad de la República. Se debe apoyar el pedido de fortalecimiento de su institución que hicieron las Fuerzas Armadas. Dentro de las conclusiones se debe señalar que buscamos la solución por la vía pacífica y diplomática. Debe haber un pronunciamiento frente al secuestro, para que no se entienda que su posición es de respaldo a las FARC. Finalmente cree importante recoger en el informe la frase del Ministro Larrea en la exposición ante el Pleno: “es importante que el País piense en construir el puente de la miseria y la opresión a la dignidad humana”, que tiene que ver con lo que ocurre en la zona fronteriza.

María Augusta Calle: El pleno no ha pedido que hagamos pronunciamientos respecto de las FARC o sobre el ejército colombiano que no tenga relación directa con los hechos que les ha encargado la Asamblea. Hacer eso sería entrar a otros terrenos que no conviene, no porque haya apoyo al método del secuestro, sino es un tema que no les compete ya que ese es un problema de Colombia.

Tania Hermida: hay un tema que es complicado porque después de las múltiples declaraciones de varias personas incluso de otros países cabría deducir que una de las razones de eliminar a Reyes sería bloquear la liberación de rehenes, que no cree que se debe incluir en el informe, aparentemente Uribe estuvo alentando las liberaciones y canje humanitario solo para ubicar a Uribe a través del celular. Se debe condenar estas acciones que van en contra del canje humanitario.

María Augusta Calle: eso es meterse en temas escabrosos que no le corresponden a la Mesa. Hay un recuento del esquema que esta a consideración, por lo que pide el criterio de Grecia Cando.

Grecia Cando: Recomienda que como consecuencia de lo que ha escuchado se exhorto a mejorar las relaciones internacionales ya que Ecuador es un país de paz y que las sobradas razones expuestas de que el país es libre y soberano puntualicen que nuestro mayor anhelo de que la políticas internacionales primen para la estabilidad y la paz, dentro del contexto conflictivo que se presenta ahora.

Deja constancia de que lo expuesto debe ser avalizado y comprobado para someter a juicio de valor y que no obedezca a apreciaciones subjetivas que no apoyarán al País. Personalmente no respalda ni a las FARC ni a ningún grupo irregular.

María Augusta Calle: Se coincide en lo sustancial, no hay puntos de contradicción, propone hacer el esquema del informe con el punteo de contenidos, para que en la tarde se empiece el trabajo de redacción en dos grupos para avanzar, a los cuales deben apoyar los asesores.

Convoca a la sesión para las 15:00.

Suspende la sesión a las 13:33.

A las 15:38 se **REINICIA** la sesión, con la asistencia de:

1. Xiomara Naranjo (Alternativa de Trajano Andrade)
2. Carla Cabrera (Alternativa de María Elena Gómez)
3. María Augusta Calle
4. Tania Hermida
5. Luis Hernández
6. Linda Machuca
7. Alexandra Ocles
8. Grecia Cando (Alternativa de Cristina Reyes)
9. Wladimir Vargas

María Augusta Calle: recuerda que en la mañana se trabajo en el esqueleto del informe que debe ser trabajado, para lo que pide a Talía Alvarez que dé lectura de esa estructura.

Talia Alvarez, Asesora de María Augusta Calle: informa sobre esqueleto del informe.

A las 15:39 ingresa Francisco Velasco

María Augusta Calle: plantea que como primera parte vaya la relación de los hechos del primero de marzo, y la otra parte que sea el historial de las agresiones y la correlación de fuerzas de efectivos ecuatorianos y colombianos. Mientras tanto pide que a uno de los asesores se le encargue conseguir los comunicados oficiales de Colombia y Ecuador; recomienda que de cada cosa se saquen conclusiones para luego trabajar en conjunto.

Tania Hermida: insiste que no es solamente la recopilación de los documentos oficiales de los dos países, sino una lectura y análisis de lo que ellos implican, el por qué las comunicaciones se haya dado de ese modo, es fundamental tener algunos ejemplos claros de lo que ha sido la guerra mediática, este conflicto no se entiende sino con la guerra mediática. Parte del seguimiento tiene que ver con hacer una lectura de estas repetidas agresiones de parte del gobierno colombiano hacia el país. Debe haber dos o tres haciendo esa parte del trabajo.

María Augusta Calle: aclara que mientras no lleguen los discursos no se puede hacer el análisis que sugiere Tania Hermida.

Tania Hermida: eso está recogido en los comunicados de prensa.

María Augusta Calle: los comunicados oficiales de los dos gobiernos son otra cosa a lo que dicen los comunicados de prensa, por ello se necesita tener la versión oficial impresa; insiste que mientras se consigue esa información la Mesa debe seguir adelantando el trabajo del informe.

Tania Hermida: hay que dividirse la tarea.

María Augusta Calle: si se divide la tarea habiendo 5 o 6 puntos y estando diez personas, van a haber grupos de 1 o 2.

Linda Machuca: propone hacer dos grupos con varios temas.

María Augusta Calle: . Hay dos grandes temas y otros pequeños. Se van a asumir dos grupos. El primer grupo que asuma la cuestión de la historia de los hechos completos y y los discursos oficiales; y, el otro de Fuerzas Armadas y la cuestión mediática.

Se pide autorización a la Mesa para que apoyen los asesores.

El grupo 1 se integra por:

Luis Hernández
Tania Hermida
Alexandra Ocles
Wladimir Vargas
Xiomara Naranjo
Carla Cabrera

El grupo 2 integrado por:

Francisco Velasco
María Augusta Calle
Linda Machuca
Grecia Cando
Gabriela Quezada

A las 16:14 ingresan Rory Reglado y Fausto Lupera, no se integran a ninguna comisión.

A las 16:19 sale Fausto Lupera.

Los grupos trabajan con el apoyo de asesores en los temas designados.

A las 18:00 sale Rory Regalado.

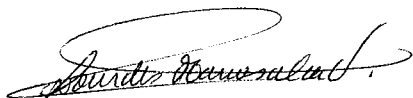
El grupo 1 termina la tarea a las 18:49, se retiran Luis Hernández y **Wladimir Vargas.**

Mientras tanto, el grupo 2 continúa trabajando.

A las 19:00 sale Grecia Cando.

María Augusta Calle: pide el detalle del trabajo de los grupos para unificar el informe, cuyo esquema general se aprueba y se encarga a la Presidenta la edición para su presentación en el Plenario.

Se CLAUSURA la sesión a las 22:00.



**Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA**